

FECHA: 09/07/2014

EXPEDIENTE N°: 1633/2009

ID TÍTULO: 2501207

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Dirección y Administración de Empresas por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	• Facultad Empresa y Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Se solicita que el número de plazas de nuevo ingreso sea de 500. - Se incrementa la previsión del profesorado, la dotación de otro personal titulado, no docente ni investigador y los recursos materiales y servicios. - Se cambian los datos del responsable del título y del solicitante.

- 1 (1.3) Se solicita un aumento en el número de plazas
- 2 (2.1) Se cambia el pdf para incluir la modificación que se solicita, aunque en el apartado 2 no se ha cambiado nada
- 3 (6.1) Se incluyen las categorías del profesorado y se cambia el pdf
- 4 (7.1) Se reorganiza la información, incluyendo en el pdf una nueva redacción y el listado de instituciones colaboradoras para la realización de las prácticas de carácter optativo.
- 5 (11.1) Se cambia el responsable del título. (11.3) Se cambian los datos del solicitante

Madrid, a 09/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken